ENTIDAD:	GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores	Página 1 de 4	
	del Estado		

La **Misión** del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es la de contribuir a satisfacer niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento eficaz y eficiente de los seguros, prestaciones y servicios, con atención esmerada, respeto, calidad y cumplimiento siempre con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia.

El ISSSTE, es la institución encargada de otorgar seguridad social a casi 3 millones de servidores públicos, principalmente del ámbito federal. En cumplimiento de su mandato de Ley, el ISSSTE ofrece 21 seguros, prestaciones y servicios a más de 13 millones de derechohabientes en el país, lo que requiere del esfuerzo coordinado de sus más de 105 mil trabajadores y recursos materiales y financieros.

# **Programa Institucional**

Para hacer frente al desafío de transformar el ISSSTE, el Instituto desarrolló el Programa Institucional 2020-2024, alineándose al Eje II "Política Social" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como a los objetivos prioritarios que considera el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, entre otros instrumentos de políticas públicas nacionales e internacionales. En dicho Programa Institucional se establecieron las siguientes directrices fundamentales:

La **primera**, y más importante, consistente con la instrucción del Presidente de la República de "**mejorar la atención al derechohabiente**", es fortalecer la calidad de la atención que se brinda a los derechohabientes y usuarios de los servicios. Como lo establece su Ley, el ISSSTE se sostiene, en gran medida, con las cuotas que aportan los trabajadores al servicio del Estado, por lo que nuestro principal compromiso es otorgarles la atención de calidad a la que aspiran y merecen.

Para tal efecto, el ISSSTE trasforma su modelo de atención para centrarlo en el derechohabiente; esto quiere decir que nos enfocaremos principalmente en humanizar el trato a todos los usuarios de nuestros servicios y orientaremos

ENTIDAD:	GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores	Página 2 de 4	
	del Estado		

todos los recursos y acciones del personal en el cuidado adecuado del paciente, al tiempo que promovemos el uso eficiente de los recursos económicos institucionales. De esta forma, se busca lograr, tanto entre los trabajadores como en la derechohabiencia, un sentido de pertenencia y satisfacción por el servicio recibido.

En ese sentido, nuestro nuevo modelo de atención no podría estar completo sin responder a las siguientes necesidades: 1) Reforzamiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas y 2) Fortalecimiento de la plantilla de personal.

La segunda directriz es garantizar la operación institucional, mediante la estabilidad financiera. El ISSSTE es una entidad de la Administración Pública Federal que ha registrado un aumento en sus responsabilidades a partir del crecimiento y exigencias de la derechohabiencia, y que no ha tenido todas las facilidades presupuestales para crecer.

Administraciones anteriores se orientaron a subrogar los servicios brindados a la derechohabiencia, lo cual afectó los recursos del Instituto para destinarlos en infraestructura y equipamiento propio. En ese sentido, se buscará reducir la dependencia con el sector privado, lo que conllevará a reducir pasivos y fortalecer la infraestructura y equipamiento, así como abatir costos y mejorar la atención.

La presente administración recibió un elevado pasivo contingente, derivado de adeudos con proveedores y litigios en materia pensionaria. En relación al primer punto, el Instituto ha venido regularizando el pago a proveedores para garantizar el suministro de insumos. Mientras que en materia legal se buscará el fortalecimiento de la defensa institucional. Asimismo, el Instituto instrumentará mecanismos efectivos para la recuperación de cuotas y aportaciones de dependencias y entidades federativas, a través de la firma de convenios de reconocimiento y compromiso de pago.

ENTIDAD:	GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores	Página 3 de 4	
	del Estado		

La tercera directriz consiste en transformar a mediano plazo el modelo de salud, priorizando la atención preventiva frente a la curativa; como la mejor fórmula para contener el crecimiento de padecimientos crónico-degenerativos que actualmente saturan nuestras unidades médicas y generan un déficit al seguro de salud.

Para lo anterior, el Instituto fortalecerá la formación del personal de atención primaria en salud. Nuestro objetivo es otorgar servicios más personalizados basados en una robusta relación médico-paciente, a efecto de privilegiar la atención integral.

Asimismo, se promoverá la capacitación y formación de médicos generales y especialistas en medicina familiar, para otorgar una atención integral a adultos mayores, pacientes crónicos y otros grupos vulnerables, buscando incrementar la confianza de los derechohabientes en los servicios del Instituto, el apego de los pacientes a los tratamientos y recomendaciones y, en general, mejorar la resolutividad de los servicios que se brindan en el primer nivel.

También se hará hincapié al derechohabiente sobre su corresponsabilidad en el cuidado de su salud, a través de una orientación y capacitación en hábitos de vida saludable. El fortalecimiento de las políticas preventivas disminuirá las necesidades de atención en unidades médicas de segundo o tercer nivel, en las que los tratamientos son muy costosos.

Cabe destacar que el Programa Institucional consta de cinco objetivos prioritarios, 29 estrategias prioritarias y 194 acciones a implementarse por las unidades administrativas centrales y desconcentradas del ISSSTE.

De acuerdo con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Ley del ISSSTE), el Instituto es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya misión es otorgar seguridad social a los trabajadores al servicio del Estado mediante seguros, prestaciones y servicios.

ENTIDAD:	GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores	Página 4 de 4	
	del Estado		

Para el financiamiento de dichos seguros, prestaciones y servicios, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, establece un régimen financiero en el que los trabajadores aportan cuotas, mismas que junto con las aportaciones realizadas por sus dependencias o entidades son enteradas al Instituto quincenalmente. A lo anterior se añade la Cuota Social que aporta el Gobierno Federal para los seguros de salud y de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

El 92% de los ingresos de los seguros y fondos tiene su origen en las cuotas y aportaciones de los trabajadores y sus dependencias. Cabe señalar que el Seguro de salud y el Fondo de Prestaciones Sociales y Culturales reciben transferencias financieras del Ramo presupuestario 19 (Aportaciones a la Seguridad Social) para paliar su situación deficitaria estructural. Con excepción de los dos anteriores, el resto de los seguros y fondos se financian exclusivamente con cuotas y aportaciones.

La ejecución de los recursos se realiza de acuerdo con la estructura programática que, para el ejercicio 2021, cuenta con 26 programas presupuestarios.

Para el ejercicio fiscal 2021, se estima disponer de un presupuesto de 373,525.3 millones de pesos (mdp). Al respecto, en materia de servicios personales se consideran recursos para la creación de plazas correspondientes al Plan Estratégico para Médicos Residentes de Primer Grado, y para las plazas permanentes para operar los Hospitales bajo la modalidad de APP, de los estados de Tabasco, Nayarit y Ciudad de México (Tláhuac).

Lo anterior, como parte de las acciones para el fortalecimiento del sistema de salud a través de la formación de médicos especialistas, que el Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, ha instruido para el periodo 2021-2024.